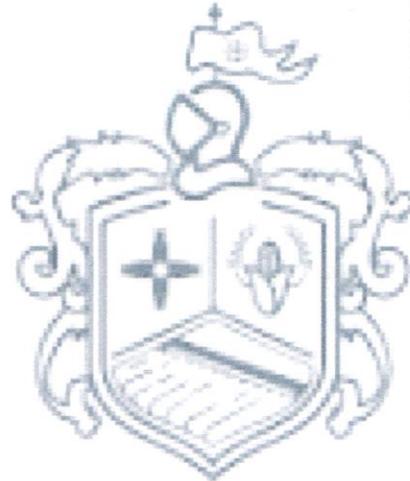




Juanacatlán  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024



**RE** 23 JUN 2023 **DO**  
TRANSPARENCIA



**Juanacatlán**  
Gobierno Municipal  
2021 - 2024

---

Programa de Trabajo 2022-2023.

**Comisión Edilicia de Promoción Económica.**

---

REGIDOR ADOLFO LOPEZ GUTIERREZ.

---

## **Contenido.**

- I. Presentación
- II. Integrantes de la Comisión
- III. Fundamento Legal
- IV. Objetivo General
- V. Objetivos Específicos

## **I.- Presentación.**

El desarrollo económico de un País, Estado o Municipio, se forja a través del interés mutuo de gobierno y población de ser una sociedad con alto calidad de vida, que exista una adecuada coordinación entre la autoridad y la sociedad.

Los procesos de desarrollo económico se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, lo cual se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación existentes

La condición necesaria para que aumente el bienestar de la comunidad es que exista un sistema productivo capaz de generar economías de escala mediante la utilización de los recursos disponibles y la introducción de innovaciones. No obstante, para innovar es necesario desarrollar una adecuada capacidad empresarial y organizativa. Así, el fomento del desarrollo empresarial aporta fundamentalmente capacidades que permiten gestionar las organizaciones en un entorno incierto y turbulento.

Es por ello. Que podemos definir al Desarrollo Económico Municipal, como el conjunto de políticas públicas que permiten a una sociedad contar en lo individual con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida.

## II.- Integrantes de la Comisión.

PROMOCIÓN ECONOMICA	
PRESIDENTE	ADOLFO LOPEZ GUTIERREZ.
VOCAL	JUAN FERNANDO CARDENAS JAUREGUI
VOCAL	MONSERRATH BELTRAN LOPEZ
VOCAL	FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ
VOCAL	GLEIDY MARQUEZ MEZA

## III.- Fundamento Legal.

Se realiza el presente programa anual de trabajo de la comisión edilicia de Promoción Económica con base en los siguientes fundamentos legales:

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.** Artículo 15, Fracción VII.

## IV.- Objetivo General.

Fortalecer las actividades productivas del municipio mediante la promoción económica, abarcando todas y cada una de las distintas localidades y lograr por ende la generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

En este proceso se implementarán estrategias de desarrollo continuo, utilizando los recursos locales, el desarrollo de innovaciones para mejores y mayores resultados en beneficio de Juanacatlán, Jalisco.

## **V.- Objetivos Específicos.**

Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

Proponer un trabajo de manera muy cercana con las dependencias que integran la Coordinación de Promoción Económica, con el fin de realizar propuestas para mejorar los procedimientos y tramites propios de las dependencias adscritas a la coordinación, beneficiando a la ciudadanía procurando que los tramites sean ágiles y transparentes;

Análisis de la normatividad vigente en las dependencias a efecto de formular instrumentos que regulen las atribuciones del personal de las dependencias adscritas a la coordinación de Promoción Económica;

Buscar la participación de las asociaciones de industriales del municipio, con el propósito de crear programas en conjunto, en diversos rubros, que sean en beneficio de la ciudadanía; y fortalecer el trabajo que ya se realiza con ellos;

Analizar y formular una propuesta para fortalecer las condiciones de desarrollo en delegaciones y agencias municipales, brindando asesoría con personal capacitado a los ciudadanos para el correcto establecimiento

de sus negocios y microempresas en beneficio de las comunidades;

Proponer el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas entre los empresarios y esta comisión, para tratar temas puntuales, se hará el proceso de ganar-ganar, buscando elaborar un plan estratégico, atendiendo el tipo de empresa o empresario.



Juanacatlán, Jalisco.

Adolfo L.

ADOLFO LOPEZ GUTIERREZ.  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA  
DE PROMOCION ECONOMICA.